

ANEXO I: PROTOCOLO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO DE ALIMENTOS “SIN LACTOSA”, “SIN SAL O BAJO CONTENIDO EN SAL”, “SIN CONSERVANTES, NI COLORANTES”, ETC. 2018 (CÓDIGO 117/2008)

REGLAMENTO (UE) Nº 1169/2011 SOBRE LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA FACILITADA AL CONSUMIDOR

INFORMACIÓN ALIMENTARIA OBLIGATORIA				
	SI	NO	N.P.	N.A.
PRÁCTICAS INFORMATIVAS LEALES				
1. La información alimentaria cumple con el requisito de no inducir a error, en particular, sobre la naturaleza, identidad, cualidades, composición, cantidad, duración, país de origen o lugar de procedencia, y modo de fabricación o de obtención	_____	_____	_____	_____
2. La información alimentaria cumple con el requisito de no inducir a error al atribuir al alimento efectos o propiedades que no posee	_____	_____	_____	_____
3. La información alimentaria cumple con el requisito de no inducir a error al insinuar que el alimento posee características especiales cuando, en realidad, todos los alimentos similares poseen esas mismas características, en particular poniendo especialmente de relieve la presencia o ausencia de determinados ingredientes o nutrientes	_____	_____	_____	_____
4. La información alimentaria cumple con el requisito de no inducir a error al sugerir, mediante apariencia, descripción o representaciones pictóricas, la presencia de un alimento o ingrediente, cuando en realidad un componente presente de forma natural o un ingrediente utilizado normalmente en dicho alimento se ha sustituido por un componente o ingrediente distinto	_____	_____	_____	_____
LISTA DE MENCIONES OBLIGATORIAS				
DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO				
5. Figura la denominación del alimento	_____	_____	_____	_____
LISTA DE INGREDIENTES				
6. Figura la lista de ingredientes	_____	_____	_____	_____
SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE CAUSAN ALERGIAS E INTOLERANCIAS				
7. Se indica todo ingrediente o coadyuvante tecnológico que figure en el anexo II del R(UE) 1169/2011 o que derive de una sustancia o producto que figure en el mismo, utilizando a su vez una referencia clara a la sustancia o producto	_____	_____	_____	_____
8. La denominación de la sustancia o producto según figura en el anexo II del R(UE) 1169/2011 se destaca mediante una composición tipográfica que la diferencie claramente del resto de la lista de ingredientes	_____	_____	_____	_____
CANTIDAD NETA				
9. Figura la cantidad neta del alimento	_____	_____	_____	_____

INDICACIÓN DE FECHAS				
10. Figura la fecha de duración mínima o la fecha de caducidad, según corresponda	_____	_____	_____	_____
CONDICIONES DE CONSERVACIÓN / UTILIZACIÓN				
11. Figuran las condiciones especiales de conservación y/o las condiciones de utilización	_____	_____	_____	_____
PAÍS DE ORIGEN O LUGAR DE PROCEDENCIA				
12. Figura el país de origen o lugar de procedencia, cuando su omisión pueda inducir a error al consumidor	_____	_____	_____	_____
MODO DE EMPLEO				
13. Figura el modo de empleo, en caso de que, en ausencia de esta información, fuera difícil hacer un uso adecuado del alimento	_____	_____	_____	_____
IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR DE LA EMPRESA ALIMENTARIA				
14. Figura el nombre o razón social del operador de la empresa alimentaria a que se refiere el artículo 8, apartado 1 del R(UE) 1169/2011 (****) (****) Artículo 8, apartado 1: El operador de empresa alimentaria responsable de la información alimentaria será el operador con cuyo nombre o razón social se comercialice el alimento o, en caso de que no esté establecido en la Unión, el importador del alimento al mercado de la Unión.	_____	_____	_____	_____
15. Figura la dirección del operador de la empresa alimentaria a que se refiere el artículo 8, apartado 1 del R(UE) 1169/2011 (****) (****) Artículo 8, apartado 1: El operador de empresa alimentaria responsable de la información alimentaria será el operador con cuyo nombre o razón social se comercialice el alimento o, en caso de que no esté establecido en la Unión, el importador del alimento al mercado de la Unión.	_____	_____	_____	_____
INFORMACIÓN NUTRICIONAL				
	SI	NO	N.P.	N.A.
16. Figura la información nutricional	_____	_____	_____	_____
DISPONIBILIDAD Y COLOCACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA				
17. La información alimentaria obligatoria figura directamente en el envase o en una etiqueta sujeta al mismo	_____	_____	_____	_____
PRESENTACIÓN DE LAS MENCIONES OBLIGATORIAS				
18. La información alimentaria obligatoria se indica en un lugar destacado, de manera que sea fácilmente visible, claramente legible y, en su caso, indeleble	_____	_____	_____	_____
19. Las menciones de la denominación, cantidad neta y, en su caso, el grado alcohólico, figuran en el mismo campo visual	_____	_____	_____	_____
REQUISITOS LINGÜÍSTICOS				
20. La información obligatoria se presenta, al menos, en la lengua española oficial del Estado	_____	_____	_____	_____

REAL DECRETO 1808/1991 POR EL SE REGULAN LAS MENCIONES O MARCAS QUE PERMITEN IDENTIFICAR EL LOTE AL QUE PERTENECE UN PRODUCTO ALIMENTICIO

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE				
	SI	NO	N.P.	N.A.
21. Figura la indicación del lote (*) (*) Cuando la fecha de duración mínima o fecha de caducidad consten en el etiquetado, el producto podrá no ir acompañado de la indicación del lote, siempre que la fecha contenga como mínimo, el día y el mes indicados claramente y en orden	_____	_____	_____	_____

ALIMENTOS CON DECLARACIONES NUTRICIONALES Y DE PROPIEDADES SALUDABLES

ALIMENTOS SIN LACTOSA O BAJO CONTENIDO EN LACTOSA				
22. En el caso de declarar el producto "Sin lactosa", el mismo no contiene más de 0,01% de lactosa	_____	_____	_____	_____
23. En el caso de declarar el producto "Bajo contenido en lactosa", el mismo no contiene más del 1% de lactosa	_____	_____	_____	_____

DECLARACIONES NUTRICIONALES Y DE PROPIEDADES SALUDABLES				
24. Cuando se efectúe una declaración nutricional o una declaración de propiedades saludables sobre nutrientes a los que se refiere el artículo 30.2, del Reglamento (UE) n° 1169/2011 (*), ¿se cumple con la obligación de declarar la cantidad del nutriente de acuerdo con los artículos 31 a 34 de dicho Reglamento? (*) Reglamento 1169/2011. Art. 30.2. El contenido de la información nutricional obligatoria mencionada en el apartado 1 podrá completarse con la indicación de la cantidad de una o varias de las siguientes sustancias: a) ácidos grasos monoinsaturados; b) ácidos grasos poliinsaturados; c) polialcoholes; d) almidón; e) fibra alimentaria; f) cualquier vitamina o mineral que figure en el punto 1 de la parte A del anexo XIII que esté presente en cantidades significativas según lo definido en el punto 2 de la parte A del anexo XIII	_____	_____	_____	_____

ALIMENTOS "BAJO CONTENIDO DE AZÚCARES", "SIN AZÚCARES", "SIN AZÚCARES AÑADIDOS"				
25. En caso de declarar el producto "Bajo contenido de azúcares", éste no contiene más de 5 g. de azúcar/es por 100 g. en caso de los sólidos, ó 2,5 g. por 100 ml. en caso de los líquidos	_____	_____	_____	_____
26. En el caso de declarar el producto "Sin azúcares", el mismo no contiene más de 0,5 g. de azúcar por 100 g. ó 100 ml	_____	_____	_____	_____
27. En el caso de declarar el producto "Sin azúcares añadidos", el mismo no contiene añadido monosacárido/s, disacárido/s o cualquier otro alimento utilizado por sus propiedades edulcorantes	_____	_____	_____	_____
28. Si los azúcares están naturalmente presentes en los alimentos, en el etiquetado cumple con la obligación de figurar la siguiente indicación: «CONTIENE AZÚCARES NATURALMENTE PRESENTES».	_____	_____	_____	_____

ALIMENTOS EN CUYO ETIQUETADO DEBEN FIGURAR UNA O MÁS MENCIONES ADICIONALES. ALIMENTOS QUE CONTENGAN EDULCORANTES				
29. En el caso de declarar el producto "Sin azúcares", si el producto contiene un edulcorante o edulcorantes autorizados en virtud del Reglamento (CE) nº 1333/2008, ¿figura la declaración «con edulcorante(s)» acompañando a la denominación del alimento?	_____	_____	_____	_____
30. En el caso de declarar el producto "Sin azúcares", si el producto contiene aspartamo o sal de aspartamo-acesulfamo, autorizado en virtud del Reglamento (CE) nº 1333/2008, ¿figura en la etiqueta la mención «contiene aspartamo (una fuente de fenilalanina)»? (*), (**). (*) Figurará en la etiqueta en los casos en que el aspartamo o sal de aspartamo-acesulfamo estén designados en la lista de ingredientes solo con la referencia a un número E. (**) La mención «contiene una fuente de fenilalanina» figurará en la etiqueta en los casos en que el aspartamo o sal de aspartamo-acesulfamo estén designados en la lista de ingredientes con su denominación específica.	_____	_____	_____	_____
31. En el caso de declarar el producto "Sin azúcares", si el producto contiene más de un 10% de polialcoholes añadidos, autorizados en virtud del Reglamento (CE) nº 1333/2008, ¿figura la leyenda "Un consumo excesivo puede tener efectos laxantes"?	_____	_____	_____	_____
ALIMENTOS “BAJO CONTENIDO DE SODIO/SAL”, “MUY BAJO CONTENIDO EN SODIO/SAL”, “SIN SODIO/SAL”, “SIN SODIO O SIN SAL AÑADIDOS”				
	SI	NO	N.P.	N.A.
32. En el caso de declarar el producto "Bajo contenido de sodio/sal", el mismo no contiene más de 0,12 g. de sodio, o valor equivalente de sal por 100 g. ó 100 ml.(*) (*) Por lo que respecta a las aguas distintas de las aguas minerales naturales cuya composición se ajuste a las disposiciones de la Directiva 80/777/CEE, este valor no deberá ser superior a 2 mg de sodio por 100 ml.	_____	_____	_____	_____
33. En el caso de declarar el producto “Muy bajo contenido de sodio/sal”, el mismo no contiene más de 0,04 g. de sodio, o valor equivalente de sal por 100 g. ó 100 ml.(*) (*)Esta declaración no se utilizará para las aguas minerales naturales y otras aguas	_____	_____	_____	_____
34. En el caso de declarar el producto "Sin sodio o sin sal", el mismo no contiene más de 0,005 g. de sodio, o valor equivalente de sal por 100 g.	_____	_____	_____	_____
35. En el caso de declarar el producto "Sin sodio o sin sal añadidos", el mismo no contiene añadido sodio o sal o cualquier otro ingrediente con sodio o sal, y siempre que no contenga más de 0,12 g de sodio, o valor equivalente de sal por 100 g. ó 100 ml.	_____	_____	_____	_____
ALIMENTOS SIN CONSERVANTES NI COLORANTES				
36. Si el producto declara “Sin conservantes ni colorantes”, se comprueba que en la lista de ingredientes no aparece ningún aditivo del Reglamento 1333/2008.	_____	_____	_____	_____